

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6838 *SHIPP & TRADER, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
INMUEBLES NAVIA, S.L., UNIPERSONAL
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Se hace público que, con fecha de 19 de octubre de 2022, se ha aprobado la fusión por absorción de "Shipp & Trader, S.L." (la "Sociedad Absorbente") e "Inmuebles Navia, S.L., Unipersonal" (la "Sociedad Absorbida" y, conjuntamente con la anterior, las "Sociedades"), en los términos establecidos en el proyecto de fusión de las Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a oponerse a la fusión, en el plazo y en los términos legalmente previstos.

Cádiz, 19 de octubre de 2022.- Como administrador único de la Sociedad Absorbente, D. José Antonio Irusta Fernández, y como administradora única de la Sociedad Absorbida, D^a. Celina García García.

ID: A220042709-1